

EL ESCULTOR LUCAS MITATA Y EL OBISPO GALARZA EN LA CATEDRAL DE CORIA

Por *Francisco* MANUEL SANCHEZ-LOMBA
Universidad de Extremadura

Ya desde los comienzos de nuestro siglo, y merced al encomiable trabajo de un canónigo de la catedral de Coria, don Eugenio Escobar Prieto¹, se conocía la intervención del escultor Lucas Mitata en la realización de la capilla y enterramiento encargados por el obispo García de Galarza en la catedral cauriense. La historiografía posterior² recogió y avaló lo que Escobar había adelantado, pero no profundizó en la búsqueda documental. Nuestra pretensión es incidir de nuevo en el tema, apoyándonos en los textos y trazas que hemos podido manejar en el Archivo de la Catedral de Coria³.

Don Pedro García de Galarza, conquense de Bonilla de Huete, estudiante en Sigüenza y Salamanca, Canónigo Magistral en Murcia, fue obispo de Coria desde 1578 hasta 1603; en su dilatada experiencia como prelado, además de una intensa actividad espiritual, mostró enorme interés por el arte, impulsando las obras catedralicias –todavía inconclusas en su época–, renovando el Palacio Episcopal de Cáceres, y creando en esta última ciudad el Seminario Conciliar que llevó su nombre hasta su lamentable demolición en 1963. En 1595 solicitó al Cabildo cauriense autorización para erigir una capilla dentro del recinto catedralicio en la que pudiera disponer su enterramiento. En la reunión capitular celebrada el 17 de abril de 1595 se discutió dicha petición; la capilla sería fundada con bienes propios del obispo, tendría la advocación de Todos los Santos y estaría situada al lado del Evangelio en el presbiterio, junto al enterramiento allí ubicado de don Pedro Ximénez de Préxamo⁴, obispo de finales del siglo XV; sería cuadrada, de 12 pies, y para

¹ Eugenio ESCOBAR PRIETO, "La catedral de Coria", *Rev. de Extremadura* V, Nº XLII (1903), pp. 201 y siguientes.

² José Ramón MÉLIDA, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*, Madrid, 1924, T. II, pp. 96 ss.; Miguel A. ORTÍ BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, Cáceres, 1950, pp. 109 ss.; José M^o. AZCÁRATE, *Escultura del siglo XVI*, "Ars Hispaniae" XIII, Madrid, 1958, p. 223; Emilio PÍRIZ PÉREZ, "El escultor Lucas Mitata", *B. S. A. A.* XLIII (Valladolid, 1977), pp. 237-252.

³ Este pequeño trabajo fue originalmente presentado como Comunicación al IV Congreso del C. E. H. A., celebrado en Zaragoza en diciembre de 1982. Transcurrido ya un amplio periodo temporal desde aquel evento, y no habiéndose publicado las correspondientes Actas, hemos revisado nuestra investigación y actualizado la bibliografía, con el fin de darlo a conocer a través de *Norba-Arte*, Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura.

⁴ Francisco M. SÁNCHEZ-LOMBA, "Martín de Solórzano y el sepulcro del obispo Préxamo en la catedral de Coria", *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños*, T. I (H^o del Arte), Cáceres, 1983, pp. 233-240.

comenzar la obra el obispo daría al contado doscientos ducados; en la capilla podría el mecenas disponer su entierro y sepultura —un bulto de mármol— y poner sus armas, pagándolo Galarza de su dinero, al margen de las cantidades estipuladas para la construcción de la capilla. Esta quedaría destinada para la conservación de las Reliquias y estaría dotada de dos capellanías⁵ (Apéndice, Doc. N° 1). Después de un amplio proceso de información, en el que intervienen diversos testigos argumentando a favor de la obra (Apéndice, Doc. N° 2), el Cabildo aprueba la petición del prelado (Apéndice, Doc. N° 3 y 4)

En estos documentos no aparece mencionado el escultor Lucas Mitata, pero no hay duda de que inmediatamente después de la aprobación de su solicitud, el obispo establecería contacto con los maestros que habrían de llevar adelante su obra. Y de la actividad de los maestros queda evidencia en las dos trazas conservadas en el Archivo de la Catedral. Fechadas ambas en 4 de mayo de 1595, se incluyen, en los textos que las acompañan, los nombres de Juan Bravo, Maestro Mayor de la catedral en esas fechas, y autor de numerosas trazas conservadas en el Archivo catedralicio, y del escultor Lucas Mitata. Con motivo de la *III Muestra de la Catedral de Coria*, celebrada en 1988, se publicó un Catálogo de la Exposición en el que se analizan las dos trazas que nos ocupan⁶. La primera muestra el alzado del sepulcro y la planta de la capilla, trazadas en tinta sepia y con varias observaciones de dimensiones más un texto explicativo: *Entiendese esta planta desde la pared de la parte del evangelio hacia la parte del altar mayor a de tomar once pies y no mas y desde la pared frontera onde esta la ventana hacia las gradas a de tomar treze pies y no mas yncluyese en esto la planta esta traça dieron en cabildo los maestros Joan Brabo y Lucas Mytata en quatro de mayo de 1595 años*. La traza arquitectónica del sepulcro coincide sustancialmente con lo que se ha conservado, en la línea del clasicismo imperante en los años finales del XVI, con sus pilastras cajeadas, frontón rehundido en su ápice para acoger una cartela, y adornos de pirámides y bolas. El dibujo de la planta de la capilla muestra su disposición en el presbiterio, adosada al ángulo del Evangelio, con un altar para las Reliquias en el testero, el sepulcro horadado en el costado del Evangelio, y los dos frentes libres, que quedarían cerrados por las rejas que se dibujan en planta. El cerramiento enrejado que aparecía en planta en la traza comentada, se muestra en alzado en la segunda de las trazas objeto de nuestro estudio. Diseñada en tinta sepia sobre papel, también aquí se hacen algunas indicaciones de medidas y se incluye un pequeño texto explicativo: *Esta es la montea que a de corresponder con la planta a de tener veynte e seys pies de alto y proporçionalla y reduçilla a esto porque estaba levantada a mas esta traça dieron y exhibieron en cabildo los maestros Joan Bravo y Lucas Mytata escultor en quatro de mayo de 1595*. La reja quedaría configurada como una esbelta portada con pilastras toscanas cajeadas sustentando un entablamento de tres piezas desornamentadas, sobre el que se elevaba una cúpula y hasta una llamativa linterna, reproduciendo a pequeña escala un templete circular. El exorno se completaría con figuras esculpidas dispuestas en los ángulos, representando Virtudes. Cuando se instaló el retablo mayor se retiró la reja, pensán-

⁵ Todos los documentos que aparecen en el Apéndice se conservan en el Archivo de la Catedral de Coria, *Libro de obras y reparaciones en la catedral*, leg. 361, s/f. , *Petición y otorgamiento de la Capilla de las Reliquias*, Coria, 17-abril-1595.

⁶ *III Muestra de la Catedral de Coria. Esculturas, Pinturas, Dibujos, Documentos y Libros*, Catalogación y Textos de Florencio GARCÍA MOGOLLÓN y José A. FUENTES CABALLERO, Cáceres, 1988.

dose que parcialmente pudo haberse aprovechado en la que todavía existe en la capilla del Sacramento⁷.

Dos conocidos maestros figuran, con sus firmas, como autores del proyecto. El maestro Juan Bravo es uno de los artífices más activos en la arquitectura cacereña del siglo XVI; era natural de Brozas, donde debió nacer a comienzos de la década de 1530, falleciendo en el mismo lugar en 1596. No se conocen datos explícitos de sus trabajos iniciales, aunque todo apunta a una formación en el entorno del arquitecto Pedro de Ybarra. Antes de 1570 trabajaba en las dos parroquias: Santa María y Santos Mártires, de Brozas, asumiendo la dirección de esos trabajos a partir de ese año, al morir Ybarra; desde 1575, año en el que fallece Sebastián de Aguirre, la competencia se amplía, figurando como Maestro Mayor de la Orden de Alcántara⁸ hasta su muerte. También detentó la maestría mayor de la catedral de Coria, aunque no hemos podido verificar durante cuántos años; en cualquier caso, está fuera de toda duda su presencia en la catedral a lo largo de la década de los 90, proporcionando trazas y condiciones para la Sala Capitular, capilla del Cabildo, Archivó, capillas, la ya citada Capilla y enterramiento de don García de Galarza, etcétera.

Como arquitecto eclesiástico pueden señalarse sus intervenciones —directas o como redactor de condiciones— en las iglesias de Aliseda en 1575, en los Santos Mártires de Brozas en 1584, en la parroquia de Rocamador de Valencia de Alcántara en 1587, en Zarza la Mayor en 1588, en Gata desde 1589 a 1591, y en Cilleros y Valverde del Fresno hacia 1595⁹, además de sus trabajos en la catedral cauriense. Como arquitecto militar lo encontramos en varias ocasiones en la fortaleza de Mayorga, en la de Valencia de Alcántara en 1571, en la de Moraleja en 1583, en el Castillo de Piedrabuena en 1593, y ese mismo año en un amplio proyecto, por su envergadura y por su presupuesto, para la fortaleza de Brozas¹⁰.

La actividad artística de Lucas Mitata se desarrolla en la segunda mitad del siglo XVI, preferentemente en las diócesis de Salamanca y Ciudad Rodrigo, mostrando en sus creaciones el conocimiento del arte de Juan de Juni, Pompeyo Leoni y Gaspar Becerra y transmitiendo, sobre todo en su escultura en piedra, directas influencias italianas, lo que ha hecho pensar en algunas ocasiones que el autor había nacido o se había formado en Italia¹¹. El sepulcro de don Pedro García de Galarza debió constituir para Mitata, al igual

⁷ III Muestra. . . , *op. cit.* , p. 51.

⁸ Francisco M. SANCHEZ LOMBA, "Algunas observaciones sobre Maestros Mayores de la Orden de Alcántara", *El Arte y las Órdenes Militares*, Cáceres, 1985, pp. 275-285.

⁹ Francisco M. SANCHEZ LOMBA, "*Arquitectura eclesial del siglo XVI en la diócesis de Coria*", Tesis Doctoral, Cáceres, 1982; *vid. etiam*, del mismo autor, "Algunas observaciones. . .", *op. cit.* , pp. 276 ss.

¹⁰ Sobre la actividad de Bravo como arquitecto militar, *vid.* Antonio NAVAREÑO MATEOS, *Arquitectura Militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, y del mismo autor, *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*, Cáceres, 1988; *vid. etiam*, Salvador ANDRES ORDAX, "El castillo de la Encomienda de Piedrabuena (Badajoz) de la Orden de Alcántara", *I Simposio sobre castillos de la Raya entre Portugal y España*, (Madrid, 1984); Francisco M. SÁNCHEZ LOMBA, "La casa de la Encomienda Mayor de Brozas. Dibujos y documentos de Juan Bravo", *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, I, (Trujillo, 1983).

¹¹ Don Manuel GOMEZ MORENO mencionó en diversas ocasiones su creencia en el origen italiano de Mitata (opinión que otros autores han seguido ocasionalmente), basándose en sus análisis estilísticos; sin embargo, ningún documento de los conocidos hasta ahora relativos al escultor permite refrendar tal hipótesis; *vid.* , *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, T. I, p. 475, Valencia, 1967.

que para Juan Bravo, una de sus últimas realizaciones y, desde luego, no la única ejecutada en territorio extremeño. Quizá su primer trabajo en la región lo constituyó el retablo de Descargamaría, pequeña localidad de la Sierra de Gata, en el norte de la provincia de Cáceres, y que en el siglo XVI pertenecía a la diócesis de Ciudad Rodrigo; de Mitata sería la traza general y la labor escultórica, y del ensamblador Juan de la Fuente la ejecución de la estructura arquitectónica. Para Brozas realizó un Cristo, conocido como Cristo de la Expiración, dado a conocer por Escobar Prieto a comienzos de siglo¹², y recientemente estudiado por Torres Pérez que lo supone de hacia 1584¹³. De incierta datación, al igual que el anterior, y también atribuido a Mitata por Escobar, es el Cristo de la Agonía que preside la ermita de ese nombre en la localidad cacereña de Calzadilla de Coria; Madoz se refería a él como *figura de mucho mérito, venida de Roma*¹⁴, lo cual enlaza con la pretendida "italianidad" de Mitata y, más aún, con la tradición popular que atribuye a Bernini la ejecución del Cristo. En la catedral de Coria su actividad debió ser bastante amplia, atribuyéndole Piriz Pérez planos de la sacristía catedralicia, una Virgen situada junto al coro y la traza realizada en 1592 para el pabellón de la custodia¹⁵. Creemos poco probable lo que se refiere a los planos, tanto por ser labor específica de arquitecto como por no detectar entre los conservados nada que permita pensar en la autoría del escultor; el pabellón de la Custodia, desaparecido, fue concertado por Mitata en Cáceres el año 1592, y ejecutado posteriormente, siguiendo sus trazas, por un escultor de Plasencia: Valentín Romero. La imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, en bulto redondo, de gran monumentalidad, y ubicada en la actualidad sobre el muro de la Epístola a la altura del coro, ya había sido señalada por Escobar como obra de Mitata; correspondería, probablemente, al antiguo retablo mayor; quizá a ese mismo retablo, del que no conocemos descripciones precisas, pudieron pertenecer dos altorrelieves con las efigies de San Pedro y San Pablo conservados en la sacristía catedralicia, y que originalmente irían situados en el banco.

El sepulcro de García de Galarza consta de una parte arquitectónica, atribuible en esencia a Juan Bravo, que alberga el bulto orante del obispo¹⁶. La hornacina se abre en arco de medio punto, timbrado en su clave con un acanto griego sobre ménsula en *ese*, y con su intradós encasetonado; pilastras estriadas, rematadas en capitel compuesto, enmarcan el hueco y sostienen un arquivado levemente adornado con perlas, friso con inscripción: **DON GARCIA DE GALARÇA OBISPO**¹⁷, y saliente frontón -partido en su centro superior- que cobija una magnífica cartela manierista bajo el capelo episcopal que sustentan dos ángeles; en la cartela aparece el escudo del prelado, garza real sobre

¹² Eugenio ESCOBAR PRIETO, *Hijos ilustres de la villa de Brozas* [1901], 2ª ed., Cáceres, 1961, p. 192.

¹³ José M.ª TORRES PEREZ, "Una obra de Lucas Mitata: El Cristo de la Expiración de Brozas", *Norba-Arte VIII*, Cáceres, 1988.

¹⁴ Pascual MADOZ, *Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura*, T. II, p. 149, Cáceres, 1955.

¹⁵ Emilio PIRIZ PEREZ, *op. cit.*, p. 244.

¹⁶ M.ª José REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, 1987, estudia este sepulcro e incluye las inscripciones en él grabadas.

¹⁷ El resto de esa línea de inscripción queda tapado por el retablo mayor. Luego la inscripción continúa en el cerramiento de fondo de la hornacina.

banda cruzada. El mismo tema, con ejecución muy similar, se repite en el basamento del sepulcro, pudiendo observarse bajo el capelo el lema **EX ALTO** y en la banda cruzada **AVE MARIA**, síntesis de la devoción mariana del prelado. Junto al escudo apenas se distingue una inscripción muy borrosa que fue ya reproducida por Ponz¹⁸ y, posteriormente, remitiéndose a Ponz, por D. José Ramón Mélida en su *Catálogo Monumental de Cáceres*. La transcripción que ofrecemos se acerca a la transmitida por dichos autores y a la publicada por la profesora Redondo Cantera, pero presenta ligeras variantes basadas en la dificultosa lectura directa de la inscripción original y en el análisis conjetural del texto realizado por el Dr. Chaparro Gómez:

**GARSIA SVB HOC SAXO IACET
INCLITVS ILLE GALARZA
VNICA SANCTARVM
GLORIA PIERIDVM
FLENT CHARITES FVNVS
VIRTVTES CAVRIA TEMPLVM
OPTIMVS ANTISTES OMNIBVS OMNIS ERAT
INSIGNEM CANDORE TVLIT BELLANIA PATREM
INGENIO CLARVM RELIGIONE PIVM
DELVBRVM MVSIS SACRVM NVNQVAM RVITVRVM
GRANDE PEREXIGVA SVBREQVIESCIT HVMO
INCLVSVM SERVAT MARMOR VENERABILE CORPVS
AD COELI TANDEM CVLMINA RESTITVET¹⁹.**

El trabajo arquitectónico se completa con los adornos de las enjutas, medallones con bustos en mediorrelieve de San Pedro y San Pablo, visible el primero y parcialmente oculto por el retablo mayor el segundo.

El bulto funerario es una pieza marmórea realizada a escala natural. El obispo, arrodillado sobre dos almohadones, ora con sus manos unidas ante un altarcillo ricamente decorado, sobre el que descansan su mitra y un libro abierto; de su figura destacan la expresividad de su cabeza y manos y la calidad de sus ropajes: un alba ceñida por un cíngulo, elegantemente plegada, y una casulla con vistosos adornos de pedrería. Sus manos, grandes y fuertes, traducen la energía y decisión que el prelado siempre imprimió a sus actividades; y la cabeza —con graves deterioros en el cuello, probablemente por haber sido decapitada—, sin duda un retrato, con un curioso cerco de cabellos rizados, muestra a un tiempo su vigor y las habituales constantes de Mitata en la reproducción de rostros: facciones angulosas y duras, boca firme y seria, ojos salientes en profundas cuencas, y nariz promi-

¹⁸ Antonio PONZ, *Viage de España*, Tomo VIII, Carta I, 66, Madrid, ed. Atlas (facsimil), p. 46.

¹⁹ La traducción, amablemente facilitada por el Dr. D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Filología Latina de la Universidad de Extremadura, es la siguiente: "Bajo esta losa yace el ilustre García Galarza, incomparable gloria de las sagradas Musas. Lloran su muerte las Gracias (y) las Virtudes, Coria (y su) templo. El excepcional obispo (lo) era todo para todos. Bonilla nos dio un padre, singular por su integridad, preclaro por su ingenio, piadoso en la práctica de su religión. Nunca se derrumbará el santuario consagrado a las musas; siendo de gran valor, descansa bajo una tierra insigne. El mármol conserva entre sus paredes el venerable cuerpo, hasta devolverlo por fin al alto cielo".

nente de recto perfil. Toda la ornamentación que aparece en las vestiduras de Galarza, en los almohadones, altarcillo y basamento del sepulcro, responden a la temática manierista frecuente en Mitata: grutesco, *ces*, *eses*, angelitos, etcétera.

Tras la estatua del obispo, sobre la pared del fondo de la hornacina, corre una amplia inscripción referida a la fundación y dotación de la capilla de las Reliquias, y que resume lo más significativo de la información incluida en los documentos que aluden a la capilla. La inscripción continúa el texto que se iniciaba en el friso con el nombre del obispo:

**FVNDO ESTA
 CAPILLA A GLORIA
 DE DIOS Y DE SVS SANTOS
 CVIAS RELIQVIAS ESTAN EN ELLA
 DOTOLA DE SEIS MILL
 DVCADOS PARA SV FABRICA Y LAN
 PARA CANTORES CAPELLANES Y SA
 CRISTANES Y DE SIETE MILL AL CABILDO
 PARA LAS MISSAS DEL SANCTISSIMO
 SACRAMENTO CON SVS RESPONOS EN
 CANTO DE ORGANO LOS PRIMEROS IVEVES
 DE CADA MES EN FIN DE PRIMA DEFENDIO ESTA YA
 DE LA ORDEN DE ALCANTARA DIZE ANIVERSARIO EL
 CABILDO POR EL MISSA Y RESPONSO A CANTO DE OR
 GANO A 23 DE ABRILL PERPETVAMENTE**

La obra debió quedar concluida en un tiempo relativamente corto; las trazas, como ya hemos señalado, iban fechadas en mayo de 1595, y el sepulcro, según inscripción que aparece en dos tondos del intradós del arco, en 1596:

**HIZOSE ANNO
 ESTA DE
 OBRA 1596**

El conjunto permaneció completo hasta los años mediales del siglo XVIII. Al disponer la máquina barroca del retablo mayor, se eliminó la Capilla de las Reliquias, para cuyo fin, y con la munificencia del obispo don Juan García Alvaro, se edificó una nueva, inaugurada en 1789. Y el enterramiento, es decir, el bulto orante dentro de la hornacina, quedó privado de posibilidades de una correcta visualización, habiendo sufrido además deterioros irreparables en su arquitectura.

DOCUMENTO N. ° 1

En el nombre de la Sanctissima Trinidad Padre Hijo y Spiritu Sancto tres personas y un solo Dios verdadero y de la Sanctissima siempre Virgen Maria madre de Dios nuestro Señor Jesuxpo y a honrra y gloria suya, sepan quantos esta escriptura de fundaçion e doc-taçion e lo demas en ella conthenida vieren como en la noble ciudad de Coria a diez y siete dias del mes de abril de mill y quinientos y noventa y çinco años estando en la capi-lla del bienaventurado señor Sant Pedro martir que esta sita en el claustro de la sancta yglesia cathedral de esta dicha ciudad e juntos y congregados a son de campana tanida como lo tienen de costumbre combiene a saber su señoria don Garçia de Galarça por la graçia de Dios y de la sancta sede appostolica obispo de Coria del consejo del rrey nuestro señor de la una parte y de la otra el dean y cabildo de la dicha sancta yglesia combiene a saber . . . por ante mi el presente escrivano e testigos dixeron que por quanto su señoria el dicho señor don Garçia de Galarça obispo de Coria quiere y pretende ynstituir ordenar y fundar de sus bienes propios una capilla en esta sancta yglesia en la forma que abaxo se dira y ansi mesmo dos capellanias perpetuas que se sirvan en la dicha capilla y en el coro de esta dicha sancta yglesia y otro aniversario selemne perpetuo con las condiçiones y ca-pitulaciones siguientes.

Primeramente que la fabrica de esta dicha sancta yglesia y los dichos señores dean y cabildo por si y por los que le susçedieren an de dar y dan al dicho señor obispo la dicha capilla que se yntitule de la adbocaçion y fiesta de Todos los Santos dentro de la capilla mayor de la dicha sancta yglesia al lado del evangelio arrimada a la pared de la capilla mayor mas adelante de donde esta el bulto del señor obispo don Pedro de Prexamo de doce pies en quadro o menos como conviniere al parecer de su señoria y del cabildo para deçençia y authoridad de la dicha sancta yglesia y ediffiçio con una columnata de marmol e la montea de media naranja y sus rrexas doradas de açul y muy bien labradas con dos puertas y con altar e rretablo todo combiniente a la deçençia del sanctissimo sacramento que esta en el altar mayor çerca de la dicha capilla y las sanctas rreliquias que an de estar colocadas espuestas en la dicha capilla.

Yten que la dicha capilla se le a de dar y da a su señoria para su entierro y sepultura y en ella pueda haçer y haga su sepulcro y bulto de marmol e que pueda poner sus armas segun la traça que dieren su señoria e los dichos señores dean y cabildo lo qual se a de haçer en la forma siguiente.

Que su señoria a de dar luego de contado duçientos ducados para que se comience a haçer la obra de la dicha capilla y a de dar mas dos mill y ochoçientos ducados para que dellos se compren duçientos ducados de renta . . . se a de proseguir y acabar la dicha ca-pilla en la forma que va dicha ante todas cosas esçepto que en lo que toca al bulto sepul-cro y ornato del se a de haçer a costa de su señoria por una vez e no del dinero que su se-ñoria da para la dicha fabrica ni de sus rreditos ni de los duçientos ducados que luego su señoria da para la dicha capilla . . .

Yten su señoria a su costa a de haçer una lampara de plata para la dicha capilla e da mas çient ducados para que se empleen en renta para el aceyte con que se alumbré la dicha lampara.

(Continúan numerosas cláusulas referidas a dotaciones de capellanías, misas, aniversarios, etc.).

DOCUMENTO N. ° 2

En la ciudad de Coria diez y siete dias del mes de abril de mill y quinientos e noventa y cinco años el dicho Francisco de la Torre procurador en nombre del dean y cabildo e Francisco Suarez procurador en nombre de su señoria don Garçia de Galarça obispo de la dicha ciudad e su obispado presentaron por testigos a Amador de Villarreal y a Gaspar Sierra y a Alonso Garçia y Alonso Gutierrez vezinos de esta ciudad de los quales y de cada uno dellos yo el dicho notario tome e rresçibi juramento en forma de derecho e por una señal de cruz tal como esta + en que pusieron sus manos derechas y ellos lo hiçieron bien y cunplidamente e prometieron de deçir verdad testigos los dichos Joan Blanco y Hernando ¿Çigales? paso ante mi Geronimo Leyva notario.

Información (por reiterativas, incluimos sólo la de dos testigos).

El dicho Amador de Villarreal vezino de esta ciudad de Coria testigo susodicho presentado el qual despues de aver jurado en forma de derecho y siendo preguntado al thenor del pedimiento dixo que este testigo tiene notiçia de lo que dize el pedimiento y sabe que es hutil y provechoso a la fabrica de esta sancta yglesia cathedral de Coria efectuar el dicho conçierto con su señoria don Garçia de Galarça obispo de este obispado y dalle la dicha capilla y entierro en la cappilla mayor en la parte y lugar y en la forma que esta tratado y conçertado que sobrello se an hecho por el cabildo de la dicha sancta yglesia como administradores de la dicha fabrica por la quantia de maravedis que dize el pedimiento porque si la dicha cappilla y entierro no se diese a su señoria no abria quien por ella diese mas ni menos de lo que diz el pedimiento por ser el lugar como es pequeño y de gente pobre y en el no ay caballeros ni gente que la pueda comprar y esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que hiço y en ello se afirmo y rratifico y lo firmo y dixo ser de sesenta años poco mas o menos e que no es pariente de ninguna de las partes Amador de Villarreal passo ante mi Geronimo Leyva notario.

El dicho Alonso Garçia Pulido vezino de la dicha çiudad de Coria testigo presentado el qual despues de aver jurado en forma de derecho e siendo preguntado al thenor del dicho pedimiento dixo que este testigo sabe que a la fabrica de la yglesia cathedral de esta çiudad de Coria le es hutil e provechosso dar a su señoria don Garçia de Galarça obispo de este obispado en la capilla mayor de la dicha sancta yglesia el sitio que dize el pedimiento para su entierro y servicio de capellanias por el preçio y en la forma que el dicho pedimiento declara y como lo tienen tractado y conçertado el dicho dean y cabildo como administradores perpetuos de la dicha fabrica con su señoria en los tractados que sobre ello an hecho y si a su señoria no se le diese no abria en esta çiudad quien diese ninguna cossa por el dicho sitio por no aver en esta çiudad gente que lo pueda comprar ni dar ninguna cossa por el y esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo y lo firmo e declaro ser de quarenta y quatro años y que no es pariente de las partes ni le va ynteres Alonso Garçia Pulido paso ante mi Geronimo Leyva notario.

DOCUMENTO N. ° 3

Nos el liçençiado Pedro Lopez Sierra canonigo en la sacta yglesia de Coria provisor e vicario general en ella y su obispado aviendo visto lo pedido por parte de su señoria don Garçia de Galarça obispo de Coria del consejo del rrey nuestro señor y de la fabrica de la sancta yglesia cathedral de Coria y del dean y cabildo de esta dicha yglesia como sus administradores acerca de que se de liçençia para que en nombre de la dicha fabrica se pueda dar y de al dicho señor obispo una capilla en la dicha sancta yglesia dentro de la capilla mayor della a el lado del evangelio para su entierro y estatua y para la cerrar con rrejas y poner sus armas y servirse en la dicha cappilla dos cappellanias que ynstitute con las hordenaçiones que an tratado sobre que an fecho tres tratados y vista la ynformaçion dada y que por ella consta ser hutil e provechosa a la dicha fabrica el dar la dicha capilla y entierro por doctaçion de duçientos ducados de rrenta y duçientos de contado que en todo suma todo mill ducados de prinçipal con mas otros çient ducados para comprar rrenta para alumbrar la lampara y que no se halla persona que en tanto ni menos haga la dicha doctaçion y por las otras caussas y rraçones conthenidas en los dichos tratados por la presente por nuestra authoridad hordinaria y en la via e forma que mas a lugar de derecho damos y conçedemos liçençia e facultad a los dichos señores dean y cabildo para que en nombre de la dicha fabrica y como sus administradores puedan efectuar y perfeçionar el dicho conçierto con su señoria en la forma que lo tienen tratado y sobrello hacer y otorgar qualesquier escriptura o escripturas con todas las fuerças vinculos y firmeças sumisiones y renunçiaçiones e juramentos condiçiones clausulas que se requieran para su validaçion aunque sean clausulas exorvitantes y no acostumbradas y aunque en ello se hiçiere ynterponemos nuestra authoridad y decreto judiçial para que valga e sea firme en todo tiempo dada en Coria a diez y siete de abril de myll e quinientos e noventa e çinco años el liçençiado Pedro Lopez por mandado del señor provisor Geronimo Leyva notario.

DOCUMENTO N. ° 4

Por ende los dichos señores dean y cabildo por sy y en nombre de la dicha fabrica como tales sus administradores perpetuos açeptando como açeptaron y husan de los dichos sus tratados y liçençia de suso yncorporados dixeron que aprobavan y aprobaron y se obligaron que guardaran y cumplieran esta escriptura y condiçiones en ella conthenidas y para en quenta de los dichos treze myll ducados rreçibieron del dicho señor don Garçia de Galarça obispo de este dicho obispado los dichos duçientos ducados en escudos de oro y moneda entera que lo sumo en monto en presençia de mi el presente escrivano publico e testigo de esta carta de que yo el presente escrivano doy fee los quales los dieron . . . sus merçedes los dichos señores dean y cabildo juraron por las sacras hordenes que tienen e por el avito de los apostoles San Pedro y San Pablo poniendo como pusieron las manos derechas en sus pechos . . . su señoria y sus merçedes dixeron si juro y amen en testimonio de lo qual otorgaron esta publica escriptura. . .

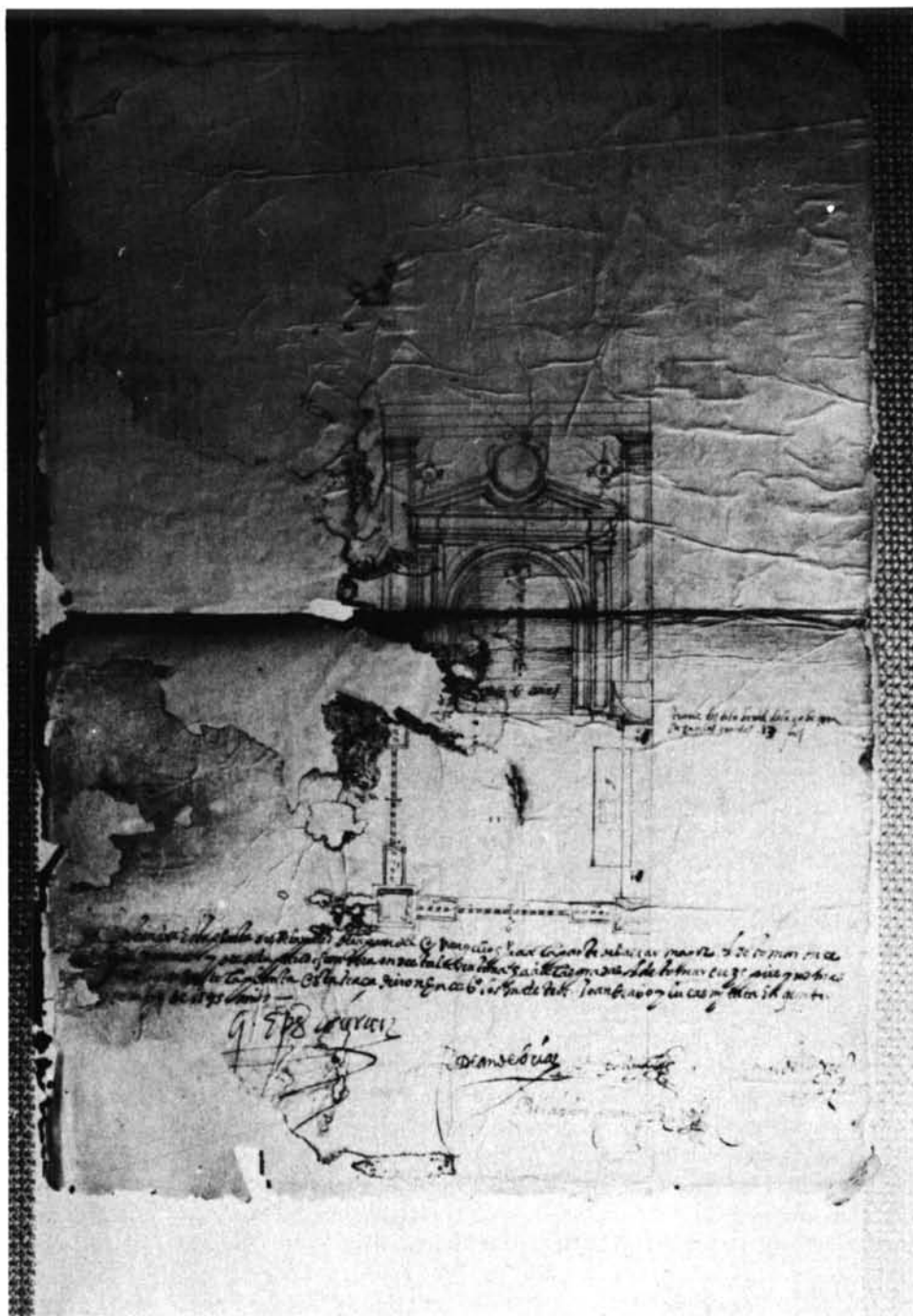
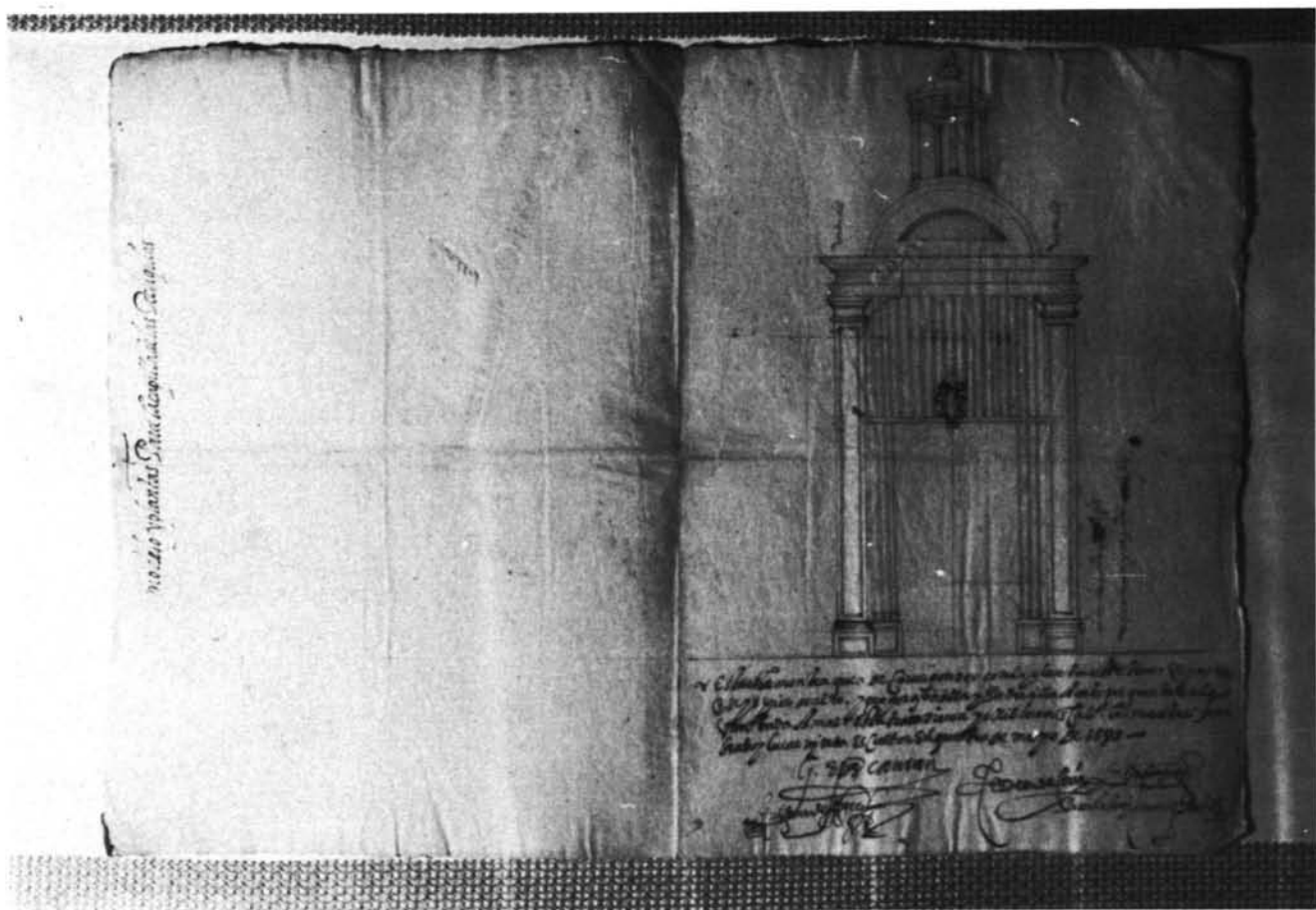


Lámina 1. Traza de Mitata y Bravo para la Capilla de las Reliquias y sepulcro de Garcia Galarza.



Lamina 2. Traza del cerramiento de la Capilla de las Reliquias y sepulcro de don Garcia de Galarza.



Lámina 3. Sepulcro del obispo García de Galarza.



Lámina 4. Sepulcro de García de Galarza: busto orante.



Lámina 5. Sepulcro de García de Galarza: blasón del coronamiento.



Lámina 6. Sepulcro de García de Galarza: detalle de la arquitectura.



Lámina 7. Estatua de García de Galarza: detalle.



Lámina 8. Estatua de García de Galarza: detalle.



Lámina 9. Sepulcro de García de Galarza: detalle del sitial.



Lámina 10. Sepulcro de García de Galarza: detalle.



Lámina 11. Sepulcro de García de Galarza: escudo e inscripción del basamento.



Lámina 12. Sepulcro de García de Galarza: detalle e inscripción de fondo de la hornacina.



Lámina 13. Sepulcro de García de Galarza: detalle e inscripción de la hornacina.



Lámina 14. Sepulcro de García de Galarza: detalle de cabeza y rostro.